

Xalapa, Ver., 21 de febrero de 2020

Comunicado: 1197

Proceden juicios, contra diputado de Misantla; presidente y síndica de Actopan

La Comisión Permanente Instructora de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz entregó a la Secretaría General de este Congreso los dictámenes, signados como procedentes, relativos a la revocación del mandato del presidente y la síndica, ambos del ayuntamiento de Actopan, y sobre la declaración de procedencia en contra del diputado por el Distrito VIII de Misantla, informó el legislador Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, presidente de la Comisión.

El legislador informó que ambos dictámenes fueron respaldados por mayoría de los integrantes de la Comisión y reiteró que los diputados, al igual que cualquier ciudadano, están obligados a respetar la ley.

Asimismo, precisó que en ningún momento se juzga si los ediles o el legislador son culpables de los delitos que le imputa la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sino que se valoran si los elementos presentados son suficientes para retirarles el fuero, de ser así, pueda iniciarse el procedimiento legal correspondiente, donde la garantía de audiencia estará garantizada.

De conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Veracruz, la Secretaría General, en los próximos siete días, enlistará los dictámenes en la siguiente sesión extraordinaria del Pleno para su acuerdo.

El párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave refiere “Si el Congreso declara que ha lugar a proceder, el servidor público quedará suspendido de su cargo y a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley”.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer